



Lucha Campesina
Cooperativa de Ahorro y Crédito



**Lucha
Campesina**

Cooperativa de Ahorro y Crédito

INFORME ANUAL DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023 COOPERATIVA LUCHA CAMPESINA



Matriz Cumandá: Abdón Calderón entre 9 de Octubre y Gómez Redón
Telf: 032326161 / 032327189 · www.luchacampesina.fin.ec

CUMANDÁ · BUCAY · NARANJITO · EL TRIUNFO · LA TRONCAL · SIMÓN BOLÍVAR · MILAGRO · VINCES · BABA

AUDITORÍA INTERNA



Contenido

I. PRESENTACION.....	1
II. ANTECEDENTES.....	1
III. EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS.....	2
IV. REVISIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	3
V. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL, AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA.....	3
VI. CONTROLES PARA PREVENIR LAVADO DE ACTIVOS.....	4



A LA ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LUCHA CAMPESINA

I. PRESENTACION

A los señores miembros de la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Lucha Campesina, se presenta el Informe Anual del Área de Auditoría Interna por el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el numeral 5, artículo 245 Información a los accionistas y socios, Sección 9, Capítulo 3 Disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, del Código Orgánico Monetario y Financiero, señala "Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información: Informe de los Auditores Interno y Externo calificados por la respectiva Superintendencia".

Que el artículo 230 Responsabilidad del Auditor Interno, Sección 8, Capítulo 3 Disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, del Código Orgánico Monetario y Financiero, indica "El Auditor Interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las Superintendencias y los de general aceptación".

Que el numeral 8, artículo 29 Atribuciones y deberes de la Asamblea General, Parágrafo I, Sección II, Capítulo IV, del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, manifiesta "Conocer y resolver sobre los informes de Auditoría Interna y Externa".

II. ANTECEDENTES

En mi calidad de Auditor Interno nombrado por la Asamblea General de Representantes, en atención a lo que determina el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, me permito poner a su consideración el Informe de actividades desarrolladas en el ejercicio económico 2023 y que constan en el plan de trabajo anual del Área de Auditoría Interna aprobado por el Consejo de Vigilancia, validado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y conocido por el Consejo de Administración y Gerencia General.

El indicador de morosidad al 31 de diciembre de 2023, que se obtiene de la cartera en riesgo bruta /total de cartera presenta el 2,48%, registrando un leve incremento de 0,35% con relación al 31 de diciembre de 2022 de 2,13%.

Al 31 de diciembre de 2023, el cupo de crédito individual para directivos y funcionarios no excede el 1% en USD 83.404,60 dólares y el límite grupal de créditos vinculados no fue superior al 10% en USD 834.046,02 dólares, calculados en función del patrimonio técnico de la Cooperativa de USD 8.340.460,21 dólares, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Financiera.

La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones para la cartera de crédito, cuentas por cobrar y otros activos fueron efectuadas bajo los parámetros establecidos en las normas para la constitución de provisiones de activos de riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito, determinando al 31 de diciembre de 2023 una provisión constituida de operaciones de crédito y contingentes de USD 1.578.276,17 dólares, que representa el 2,92% sobre el total de cartera de crédito de USD 54.113.383,88 dólares.



La solvencia de la Cooperativa Lucha Campesina, indicador que se obtiene de la relación entre el patrimonio técnico y los activos y contingentes ponderados por riesgo, fue a fines de diciembre 2023 de 15,06%, superior a lo que establece el Organismo de Control para las Cooperativas del segmento 2 del 9%.

Se determina que la Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia cumplen con sus deberes y atribuciones conforme establece el Estatuto Social y Reglamento Interno de la Institución, las cuales se encuentran acorde a lo dispuesto por el Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y resolución No. 363-2017-F, expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Para administrar el riesgo de liquidez y riesgo de mercado, la Cooperativa ha venido gestionando las normas vigentes para el Sector Financiero Popular y Solidario y en lo que respecta al riesgo operativo y riesgo de crédito se está fortaleciendo, recomendaciones que fueron puestas en conocimiento de la Administración para su cumplimiento, conforme las disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera.

III. EVALUACIÓN DE CONTROLES INTERNOS

Para la evaluación de las operaciones y procedimientos realizados en la Institución se aplicó las Normas Internacionales de Auditoría, Código Orgánico Monetario y Financiero, Estatuto, Reglamento Interno y normativa vigente.

De acuerdo a la planificación del año 2023, el Área de Auditoría Interna de la Cooperativa cumplió en un 100% con los objetivos y actividades planteadas, entre las principales se encuentran las siguientes:

El análisis del proceso de adquisición de bienes y servicios, evaluación del proceso de crédito y visitas a socios de acuerdo a las políticas de la Institución, revisión de comprobantes contables, arqueo de pagarés por las operaciones de cartera vigente, evaluación trimestral del plan operativo y presupuesto, revisión trimestral de actas y resoluciones de Asamblea General de Representantes, Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, evaluación de organigrama estructural de la Institución, arqueos de caja-bóveda y caja chica en las diferentes Agencias de la Institución, evaluación del plan estratégico, evaluación trimestral de la norma de riesgo liquidez, revisión de conciliaciones bancarias, arqueo de garantías por la cartera de crédito concedida, evaluación de las recomendaciones emitidas en el proceso de Ethical Hacking, arqueo de certificados de depósitos a plazo fijo, revisión del Manual contratación proveedores, arqueo de contratos Fogeps por las operaciones de crédito desembolsadas, evaluación de las recomendaciones emitidas en el análisis de Código Seguro del core financiero, revisión sobre la conformación de la comisión de resolución de conflictos, evaluación del plan de continuidad del negocio relacionado a los apagones de energía eléctrica, revisión sobre la implementación del plan de contingencia y continuidad del negocio, evaluación trimestral sobre el cumplimiento de la norma para la Administración Integral de Riesgos, revisión del cronograma de implementación de plan de contingencia y continuidad del negocio, evaluación mensual sobre el castigo de operaciones de crédito, revisión del grupo ingresos por servicios, evaluación de la normativa de límites de crédito, revisión de la cuenta reserva legal irrepartible, evaluación de las políticas de tarjetas de débito, revisión del uso de recibos de cobro por parte de los Asesores de Negocios, evaluación de la norma de control de transferencias electrónicas, revisión de la gestión de atención al cliente quejas y reclamos, evaluación de la norma de control para la administración del riesgo ambiental y social, revisión del Manual de políticas de gestión de talento humano y evaluación del plan anual de viabilidad.



Además, se realizó la revisión de la razonabilidad de las cuentas del elemento activo, evaluación trimestral de la gestión tesorería, revisión del Manual de riesgo operativo, evaluación programa educación financiera, revisión de las políticas de protección al socio en productos y servicios, evaluación norma seguridad física y electrónica, revisión de la razonabilidad de las cuentas del elemento pasivo, evaluación de la norma de balance social y revisión de la norma de seguridad física y electrónica.

Los resultados de las actividades desarrolladas son trasladados al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia General, para su conocimiento y resolución según el caso, mediante informes que son enviados a la plataforma del Organismo de Control, del cual se emitieron las recomendaciones enfocadas a mejorar el sistema de control interno, generando las estrategias necesarias para superar los hallazgos.

La Cooperativa en el mes de diciembre de 2023, contrato los servicios de la empresa de Auditoría Informática en cumplimiento a las disposiciones del Organismo de Control, del cual se desprenden hallazgos y recomendaciones, cuyos planes de acción están previstos de ejecutarse en el presente ejercicio económico por parte de las diferentes áreas involucradas.

Por lo expuesto, en base a las revisiones efectuadas en función a los objetivos y alcance en cada uno de los exámenes practicados, se puede señalar que el sistema de control interno implementado por la Cooperativa proporciona seguridad razonable en el logro de los objetivos Institucionales.

IV. REVISIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se analizó las cuentas del Balance General y Estado de Resultados de la Cooperativa Lucha Campesina con corte al 31 de diciembre de 2023.

Las evaluaciones realizadas se efectuaron de acuerdo a los principios contables aceptados por el Organismo de Control y normativa interna, de cuyo resultado se establece que los estados financieros se presentan razonablemente, dando cumplimiento al artículo 219 Estados financieros, Sección 7 Del régimen financiero y contable, Capítulo 3 Disposiciones comunes para el sistema financiero nacional, Título II Sistema Financiero Nacional, del Código Orgánico Monetario y Financiero.

V. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ORGANISMO DE CONTROL, AUDITORIA EXTERNA Y AUDITORIA INTERNA

De conformidad al oficio circular No. SEPS-SGD-IR-2017-31557, de 07 de diciembre de 2017, la Unidad de Auditoría Interna reportó en el año 2023 a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, los hallazgos con sus respectivas recomendaciones identificados en los informes emitidos por el Organismo de Control, Auditoría Interna y Auditoría Externa, cuyas estrategias fueron definidas a través de la Administración y cargados en la plataforma tecnológica del Organismo de Control denominado sistema de seguimiento integral para subsanar los referidos hallazgos detectados.

La Cooperativa Lucha Campesina registra 76 estrategias al 31 de diciembre de 2023, determinando que se encuentran cumplidas 72 (95%), proceso 0 (0%), incumplidas 0 (0%) y no iniciadas 4 (5%), conforme se presenta a continuación en el siguiente detalle:



CUMPLIMIENTO DE ESTRATEGIAS INGRESADAS AL SISTEMA DE HALLAZGOS DE LA SEPS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		
ESTADO	ESTRATEGIAS	%
CUMPLIDAS	72	95%
PROCESO	0	0%
INCUMPLIDAS	0	0%
NO INICIADAS	4	5%
TOTAL ESTRATEGIAS	76	100%

Cabe mencionar, que las estrategias reportadas como no iniciadas registran fecha de cumplimiento año 2024 y 2025 por parte del Área de Negocios y Tecnología de la Información respectivamente.

VI. CONTROLES PARA PREVENIR LAVADO DE ACTIVOS

De conformidad como señala la normativa del Organismo de Control, se realizó la evaluación sobre Prevención de Lavado de Activos, observando que los controles aplicados por la Cooperativa se encuentren de acuerdo a la resolución No. 637-2020-F y su reforma 655-2021-F, en la cual se establece la “Norma para la Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos en las Entidades Financieras de la Economía Popular y Solidaria”.

El monitoreo de las operaciones y transacciones económicas de socios y clientes son reportados a la UAFE por la Unidad de Cumplimiento siendo sus resultados comunicados mensualmente al Comité de Cumplimiento y al Consejo de Administración.

A los señores Representantes y miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia les reitero mi agradecimiento por la confianza y apoyo recibido.

Atentamente

Dr. Jaime Tasigchana
AUDITOR INTERNO